



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DR.

FECHA DE LA CONVOCATORIA	19/06/2024		
Nº PLAZAS	1	Nº DE LA PLAZA	7347
PLAZA DE	Profesor Ayudante Doctor		

DEPARTAMENTO	Informática de Sistemas y Computadores
AREA DE CONOCIMIENTO	Arquitectura y Tecnología de Computadores
CENTRO	E.T.S.I. Informática
PERFIL	Estructura de computadores. Gestión de recursos en sistemas cloud y evaluación de prestaciones

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a Pedro Joaquín Gil Vicente

Secretario/a Alicia Rubio Moreno

Vocales: Juana López Redondo

Francisco José Quiles Flor

Alberto Ros Bardisa

En Valencia, de modo no presencial, siendo las 10 horas del día 18 de julio, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público, ni por las causas de renuncia por conflicto de interés.

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realicen de forma no presencial excepto la fase de exposición del proyecto docente y entrevista de los/las candidatos/as que se realizara de forma semipresencial (siempre con la presencia física de los/las candidatos/as)

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta.



Por parte de la Secretaria se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 18 de julio a las 12:30.

Dando fe de todo lo cual se levanta este acta que es suscrita por todos los presentes a las 10:30 del 18 de julio de 2024.

Fdo. Pedro Joaquín Gil Vicente

Fdo. Juana López Redondo

Fdo. Francisco José Quiles Flor

Fdo. Alberto Ros Bardisa

Fdo. Alicia Rubio Moreno

DILIGENCIA:

Alicia Rubio Moreno, como Secretaria del Departamento de Informática de Sistemas y Computadores, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el **19 de julio del 2024**, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO

Fdo: Alicia Rubio Moreno



Criterios específicos de valoración:

Apartado Expediente académico: se aplican los siguientes coeficientes de idoneidad según la proximidad del título académico al área de la Informática:

- 1:
 - Máster en Automática e Informática Industrial
 - Máster en Ingeniería de Computadores y Redes
 - Ingeniero en Informática
 - Ingeniero Industrial (especialidad electrónica y Automática)
 - Ingeniero en Electrónica y Automática Industrial
 - Ingeniero en Telecomunicaciones
 - Ingeniero Aeronáutico
 - Otros grados y másteres del área de conocimiento equivalentes
- 0,5 Otros másteres y grados oficiales afines al área
- 0,1 Otros no afines

Apartado Docencia:

B1) Docencia impartida: a cada mérito en docencia aportado por el aspirante se le asociará el valor:

- 1 si el mérito guarda relación directa con el ámbito de las asignaturas del perfil (Estructura de computadores. Gestión de recursos en sistemas cloud y evaluación de prestaciones)
- 0,7 si el mérito no se ajusta al anterior, pero tiene relación directa con el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
- 0,3 relación con área afín:
 - Ciencia de la computación e Inteligencia artificial
 - Lenguajes y Sistemas informáticos
- 0 si el mérito no guarda relación directa con la referida área ni con sus afines.

B2, B3 y B4) Cursos o programas de formación docente, participación en Proyectos y Programas de mejora docente y publicaciones docentes (revistas, libros y congresos)

A cada mérito aportado por el aspirante se le asociará el valor:

- 1 si el mérito se ajusta directa y totalmente al perfil (docencia en el ámbito universitario)
- 0,6 si el mérito está relacionado parcialmente con el perfil (docencia en ámbitos no universitarios)
- 0 no se ajusta al perfil



Apartado de Investigación: a cada mérito en investigación aportado por el aspirante se le asociará el valor:

- 1 si el mérito guarda relación directa con el perfil
- 0,8 si el mérito no se ajusta al anterior, pero tiene relación directa con el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
- 0,3 relación con área afín:
 - Ciencia de la computación e Inteligencia artificial
 - Lenguajes y Sistemas informáticos
- 0 si el mérito no se ajusta al perfil

Apartado Experiencia profesional: el coeficiente aplicado pondera la proximidad del trabajo desempeñado al área de conocimiento de la plaza. El valor del coeficiente de idoneidad será el siguiente:

- 1 si el mérito guarda relación directa con el perfil
- 0,8 si el mérito no se ajusta al anterior, pero tiene relación directa con el área de Arquitectura y Tecnología de Computadores.
- 0,3 relación con área afín:
 - Ciencia de la computación e Inteligencia artificial
 - Lenguajes y Sistemas informáticos
- 0 si el mérito no se ajusta al perfil

No se valorará la experiencia profesional como docente y contratado en proyectos que ya se haya valorado en los apartados correspondientes.